



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 541/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Jorge Martín FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Teoría de Circuitos I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 541/2023 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 541/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Teoría de

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Circuitos I, antes de aprobar su correlativa Ingles I, al alumno Jorge Martín FERNANDEZ, Legajo N° 5493, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3509/2023

UTN
MEL
DAM